

PERFIL DEL CONTRATANTE

Taxus Sierra Norte, s.l. se constituye el 2 de junio de 1994 como sociedad de capital privado de dos socios (en este caso empresas) Inatur Sierra Norte, s.l. y Asermut, s.coop. La nueva compañía se rige por los estatutos que se aprueban en la misma escritura de constitución de la sociedad donde su objeto social es:

“ el ejercicio de actividades que vayan dirigidas a la promoción del bienestar entre las personas integrantes de colectivos susceptibles de ser objeto de intervención de programas sociales: mayores, niños, jóvenes discapacitados....etc....”

En el artículo 6 de los citados estatutos se establece que la transmisión de participaciones sociales y el régimen de las mismas, se regularan por lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Responsabilidad Limitada.

Con fecha 30 de enero de 1995 se procede a la venta del 10% de participaciones al Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, empezando a considerarse la sociedad mixta mercantil, para gestionar la Residencia de Tercera Edad, este trámite aprobado en pleno del Ayuntamiento de Montejo el día 15 de octubre de 1994.

Enero de 1997, 1998 se procede a aumentos de capital.

En el año 1998 el Ayuntamiento de Montejo aprueba en pleno adquirir el 41% más de las participaciones de Taxus Sierra Norte, s.l. es la empresa Asermut,s. coop quien vende sus participaciones.

En el año 2001 se produce la compra del 5% más de las participaciones de la sociedad Taxus Sierra Norte, s.l. por parte del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra. Es la empresa Asermut , s. coop. Quien vende sus participaciones.

En el año 2002 junio se produce la compra del 5% más de las participaciones de la sociedad Taxus Sierra Norte, s.l. por parte del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra. Es la empresa Asermut , s. coop. Quien vende sus participaciones.

En el año 2002 se produce la compra del 22.5% más de las participaciones de la sociedad Taxus Sierra Norte, S.L. por parte del ayuntamiento de Montejo de la Sierra. Es la empresa Inatur Sierra Norte, s.l. quien vende sus participaciones. Convirtiéndose en este momento socio único de la Sociedad.

Enero de 2009 se modifica el artículo un de los estatutos para adaptarlo a la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, quedando redactado de la siguiente manera.

“La sociedad se denomina “Taxus Sierra Norte, s.l.” se registrá por los presentes Estatutos, por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y por las demás disposiciones que le sean aplicables.

Tiene la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, del que podrá recibir la encomienda de gestión y la adjudicación de los contratos que se derivan de su objeto social, de conformidad con la Legislación de Contratación de la Administraciones Públicas.”

Esta página tiene por finalidad difundir a través de Internet el perfil de contratante “Taxus Sierra Norte, SL”, asegurando la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual y se incluyen en la misma todos los procedimientos contractuales con arreglo a la normativa de contratos en que sea necesario el trámite de publicidad o del anuncio de información previa.

En Montejo de la Sierra, a 22 de febrero de 2018.

TAXUS SIERRA NORTE, S.L
Directora y apoderada
D^a Nieves Valentín Hernández